



**ADICION AL INFORME
DEL
CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD
DE LAS NACIONES UNIDAS**

ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 31A (A/31/31/Add.1)**

NACIONES UNIDAS



ADICION AL INFORME
DEL
CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD
DE LAS NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 31A (A/31/31/Add.1)

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1976

NOTA

Las **signaturas** de los documentos de las Naciones Unidas se componen de **letras mayúsculas y cifras**. La mención de una de tales **signaturas** indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I.	Introducción	1 - 3	1
II.	Antecedentes	4 - 13	2
III.	Resumen del primer año de funcionamiento	14 - 21	4
IV.	Actividades del programa	22 - 40	7
V.	Recaudación de fondos	41 - 49	11
VI.	Relaciones institucionales	50 - 54	14
VII.	Desarrollo orgánico de la Universidad	55	16
VIII.	Finanzas y presupuesto	57 - 58	25
IX.	Resumen y observaciones finales	59 - 68	26

I. INTRODUCCION

1. Este informe es una adición al informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, que abarcaba el período comprendido entre julio de 1975 y enero de 1976 1/. Esta adición comprende la labor desarrollada por la Universidad desde febrero de 1976 hasta el séptimo período de sesiones del Consejo, celebrado en Tokio del 28 de junio al 2 de julio de 1976.

2. Originalmente, el Consejo, en cumplimiento de la disposición de la Carta de la Universidad en el sentido de que presentara un informe anual sobre la labor de la Universidad a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y al Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2/, decidió aprobar su informe anual en el período de sesiones realizado en enero. Se procedió así a fin de que hubiera tiempo suficiente para que el informe se distribuyera con anterioridad al período de sesiones de primavera del Consejo Ejecutivo y al período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social. Pero luego se hizo evidente que un informe preparado en enero habría perdido actualidad en el momento en que la Asamblea General lo examinara nueve o diez meses más tarde, y el Consejo enmendó entonces su decisión 3/ a fin de poder aprobar futuros informes anuales en el segundo de sus períodos de sesiones anuales, que se celebra en la segunda quincena de junio. Por consiguiente, en el futuro, el informe estará listo en julio para su examen por el Consejo Económico y Social y el Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

3. Como ya se había preparado un informe para el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con el procedimiento originalmente establecido, el Consejo decidió publicar esta adición que abarca las actividades de la Universidad desde comienzos de febrero hasta comienzos de julio de 1976, inclusive los trabajos realizados en el séptimo período de sesiones del Consejo. A fin de que esta adición no quede fuera de contexto, el informe comienza con una breve descripción de los antecedentes de la Universidad.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 31 (A/31/31).

2/ Carta de la Universidad de las Naciones Unidas, artículo IV, párrafo 4, inciso h).

3/ Actuaciones del Consejo en su séptimo período de sesiones (UNU/C/Session 7/L.5).

II. ANTECEDENTES

4. La Asamblea General, en su resolución 3081 (XXVIII) de 6 de diciembre de 1973, aprobó la carta de la Universidad de las Naciones Unidas que figura en la segunda adición al informe del Secretario General (A/9149/Add.2). La Universidad se preveía como una institución internacional dedicada a la investigación, a la formación postuniversitaria y a la difusión de conocimientos, que desempeñaría su misión por medio de un órgano central de programación de coordinación y de una red de programas de investigación y consagraría su labor a la investigación de los apremiantes problemas mundiales de supervivencia, desarrollo y bienestar humanos.

5. En la carta de la Universidad sólo se define esta nueva institución en términos generales. La concreción de esos conceptos generales queda a cargo del Consejo de la Universidad, el Rector y sus colaboradores. La labor pertinente comenzó en las deliberaciones del Consejo (que se reunió por primera vez en abril de 1974), con anterioridad a la designación del Rector, y prosiguió con los trabajos del personal y las deliberaciones realizadas en las cuatro reuniones semestrales que el Consejo ha celebrado desde que, en noviembre de 1974, el Secretario General anunció la designación del Dr. James M. Hester como Rector de la nueva Universidad. El Dr. Hester inició su labor con dedicación exclusiva en la sede de la Universidad, en Tokio, en septiembre de 1975.

6. Para entonces, se habían recibido más de 100 ofrecimientos de instituciones y gobiernos para cooperar con la Universidad. Sin embargo, el Consejo de la Universidad, en su cuarto período de sesiones, celebrado en Tokio en enero de 1975, llegó a la conclusión de que a fin de que la Universidad pudiera desarrollarse en forma coherente, no debía aceptar ofrecimientos externos hasta que hubiera formulado sus propias prioridades y principios operativos. En la misma sesión, el Consejo aprobó la recomendación del Rector en el sentido de que la Universidad no estableciera una plantilla numerosa y permanente de expertos universitarios. Se decidió en cambio que la administración de la Universidad estuviera a cargo de un pequeño comité internacional y multidisciplinario integrado por el Rector y varios Vicerrectores que mantendría frecuentes contactos con varios expertos de todo el mundo. Dichos expertos actuarían como asesores para la planificación y la evaluación de los programas.

7. El primer nombramiento importante realizado después de la reunión del Consejo celebrada en enero de 1975 fue el del Dr. Ichiro Kato, expresidente de la Universidad de Tokio, como Vicerrector de Administración y Asesor General; en abril de 1975 este funcionario comenzó a organizar la plantilla básica de la sede mundial de la Universidad, en Tokio. El Dr. Kato convino en prestar servicios en la Universidad con dedicación exclusiva durante un año y ha seguido actuando como asesor superior del Rector.

8. Un segundo nombramiento importante fue el del Sr. Alexander A. Kwabong, que durante diez años había sido Vicecanciller de la Universidad de Ghana, como Vicerrector de Desarrollo y Planificación. Comenzó a prestar servicios con dedicación exclusiva en la Universidad de las Naciones Unidas en enero de 1976 y, conjuntamente con el Rector, se ha dedicado con todo entusiasmo a colaborar para que la Universidad establezca relaciones con instituciones de todo el mundo y para obtener contribuciones y promesas de contribuciones destinadas al fondo de dotación de la Universidad.

9. En abril de 1976, el Sr. Kinhide Mushakoji, exdirector del Instituto de Relaciones Internacionales en la Universidad de Sofía en Tokio, pasó a desempeñarse como Vicerrector del programa en el sector de desarrollo humano y social.

10. En su cuarto período de sesiones, realizado en enero de 1975 el Consejo aprobó tres sectores prioritarios para la labor inicial de la Universidad: el hambre en el mundo; el desarrollo humano y social; y la utilización y administración de los recursos naturales. En el período de sesiones siguiente (el quinto) realizado en Nueva York en junio de 1975 el Consejo decidió que estos tres complejos sectores se encararan reuniendo comités de trabajo de expertos para asesorar a la Universidad respecto de las estrategias que deberían aplicarse a fin de evitar una innecesaria duplicación del trabajo y aprovechar plenamente las capacidades particularísimas de la Universidad. En el mismo período de sesiones se convino también que, teniendo en cuenta especialmente las limitaciones financieras iniciales de la Universidad, su primera tarea muy probablemente se emprendería a través de las "instituciones asociadas" ya existentes y no por conducto de "instituciones incorporadas" bajo su propia administración.

11. La Universidad comenzó a funcionar con tres reuniones de trabajo celebradas en Tokio en el otoño de 1975, cada una de ellas de una semana de duración. Participaron en total 69 expertos procedentes de 39 países. En cada reunión, se pidió a los participantes que respondieran a tres preguntas en relación con sus esferas de especialización.

a) ¿Cuál es la situación actual de los problemas y actividades mundiales en su esfera (a saber: el hambre en el mundo, el desarrollo humano y social, la utilización y administración de los recursos naturales)?

b) ¿Qué estrategias apropiadas deberá seguir la Universidad de las Naciones Unidas al comenzar su labor en esta esfera?

c) ¿Cuáles son los proyectos más urgentes que la Universidad debe emprender en esta esfera?

12. De esas reuniones surgieron diversas opiniones bien fundamentadas acerca de las actividades que la Universidad debía o no debía llevar a cabo. Los informes que allí se originaron suministraron una base substancial para la iniciación de las actividades programáticas de la Universidad y muchos criterios valiosos en cuanto a la índole de las funciones que la Universidad debía desempeñar. En el informe del Consejo a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, del que este informe es una adición, figura un resumen de esos informes.

13. Sobre la base de las recomendaciones hechas en los informes de las tres reuniones de trabajo mencionadas, el Consejo de la Universidad, en su sexto período de sesiones realizado en Caracas en enero de 1976 y en su séptimo período de sesiones celebrado en Tokio del 28 de junio al 2 de julio de 1976, aprobó los primeros programas de la Universidad sobre el hambre en el mundo y el desarrollo humano y social. La activación del programa sobre utilización y administración de los recursos naturales ha quedado supeditada a la designación de un Vicerrector en esa esfera.

III. RESUMEN DEL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO

14. Las realizaciones más importantes en el primer año de funcionamiento de la Universidad de las Naciones Unidas son: a) la instalación de una sede mundial ya en funcionamiento en Tokio; b) la planificación y el lanzamiento de los primeros programas operacionales de la Universidad; c) extensas visitas a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para solicitar contribuciones y promesas de contribuciones para el fondo de dotación de la Universidad y para establecer vínculos con instituciones académicas y de investigación; y d) el permanente desarrollo del concepto organizacional particular de la Universidad.

Instalación de la sede en Tokio

15. El 14 de mayo de 1976 se firmó en la Sede de las Naciones Unidas un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Japón respecto de la sede de la Universidad de las Naciones Unidas, que subsiguientemente fue aprobado por la Dieta del Japón. El 22 de junio, el Gobierno del Japón depositó su instrumento de aceptación en poder del Secretario General de las Naciones Unidas, y en esa misma fecha entró en vigor el Acuerdo sobre la Sede de la Universidad de las Naciones Unidas. En consecuencia, la existencia jurídica de la Universidad de las Naciones Unidas en el Japón ha quedado firmemente fundamentada en virtud de las disposiciones de la Convención General sobre Prerrogativas de Inmunidades de las Naciones Unidas, de la que el Japón es parte desde 1963, y del instrumento relativo a su propia sede, como también en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

16. Como parte de la obligación adquirida respecto del establecimiento de la Universidad, el Gobierno del Japón se comprometió a suministrar las instalaciones para una sede en Tokio. Aún no se ha elegido la ubicación definitiva, pero el personal actual, constituido por unos 40 funcionarios, está satisfactoriamente alojado en dos pisos de un nuevo edificio de oficinas.

Planificación e iniciación de los programas^{4/}

17. A fin de planificar sus primeros programas operacionales, la Universidad: a) realizó las tres reuniones de trabajo de expertos cuyas recomendaciones se reseñan en el informe del que este documento es una adición; b) realizó dos reuniones de trabajo de los grupos asesores del programa sobre el hambre en el mundo a fin de determinar cuáles serían las instituciones adecuadas para convertirse en las primeras instituciones asociadas de la Universidad; c) realizó dos reuniones de trabajo en Tokio en junio de 1976 acerca de algunos aspectos del programa sobre desarrollo humano y social (transmisión, modificación y desarrollo de la tecnología; metas, procesos e indicadores del desarrollo); en una de ellas intervinieron representantes de organizaciones de investigación del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y, en la otra participaron expertos a título personal ^{5/}.

^{4/} Véase la sección IV, infra.

^{5/} Para la lista de participantes, véase UNU/C/Session 7/L.5, anexo V.

18. A fin de iniciar los primeros programas operacionales el Rector y su asesor superior sobre el programa del hambre en el mundo visitaron Guatemala, la India y Filipinas para negociar los primeros acuerdos de asociación. Además, en su séptimo período de sesiones, el Consejo aprobó propuestas para desarrollar programas operacionales específicos recomendados en las dos reuniones de trabajo sobre desarrollo humano y social celebradas en junio de 1976 con el fin de que las investigaciones pertinentes y la aplicación de los programas se iniciaran lo antes posible.

Solicitud de contribuciones para el fondo de dotación^{6/}

19. A fin de solicitar contribuciones y promesas de contribuciones para el fondo de dotación de la Universidad y establecer vinculaciones con organizaciones académicas y de investigación, el Rector y el Vicerrector de Desarrollo y Planificación visitaron un total de 35 países.

Planificación organizacional

20. Con el propósito de adelantar la conceptualización de la organización para el desarrollo de la Universidad, se ha preparado un informe sobre el futuro desarrollo organizacional que se presentará al Consejo en su séptimo período de sesiones 7/.

Directrices para la labor de la Universidad

21. Durante la fase actual del establecimiento de la Universidad, su personal actúa bajo una gran presión para lanzar simultáneamente el programa de actividades y establecer el fondo de dotación de la Universidad 8/. Dadas las circunstancias la labor de la Universidad se está desarrollando de acuerdo con las siguientes directrices:

1. Una proporción lo más alta posible de los ingresos deberá invertirse en actividades de programas compatibles con una planificación, administración y evaluación eficaces de los programas.

6/ Véase la sección V, infra.

7/ Véase la sección VII, infra.

8/ Los fondos básicos de la Universidad deberán provenir de los ingresos de un fondo de dotación permanente. El fondo de dotación se inició con 100 millones de dólares correspondientes a una promesa de contribución del Gobierno del Japón. Si bien otros nueve países se han sumado ahora al Japón haciendo contribuciones, el total de estas contribuciones llega solamente a 14 millones de dólares. El Japón ya ha pagado dos cuotas de 20 millones de dólares y ha presupuestado una tercera de 20 millones de dólares. Por consiguiente, es necesario aumentar con urgencia las promesas de contribuciones como contraparte a las contribuciones japonesas. Para financiar adecuadamente a la Universidad, se procura establecer una dotación total de por lo menos 500 millones de dólares. Esta suma produciría una renta anual que estaría entre los 25 y los 40 millones de dólares.

a) El personal administrativo de apoyo y de servicios no ha de superar el mínimo absolutamente necesario para realizar una labor eficaz.

b) Los gastos para servicios de consultores, viajes, representación, etc., han de mantenerse en un mínimo absoluto.

2. Al establecer la Universidad, los esfuerzos principales del Rector y de su personal han de tender básicamente a lograr una combinación cuidadosamente equilibrada de elaboración y aplicación de programas y solicitud de contribuciones para el fondo de dotación.

a) La ejecución de los programas, además de ser el propósito de la Universidad, constituye una necesidad si se quieren obtener fondos de dotación de muchos países.

b) Es menester lograr a la brevedad promesas de contribuciones para el fondo de dotación importantes y numerosas como contraparte a las promesas de contribuciones y el plan de pagos del Japón, a fin de internacionalizar la base de apoyo financiero de la Universidad y proyectar planes futuros.

3. La programación y la creación de la plantilla debe efectuarse en forma equilibrada, teniendo en cuenta: a) la urgencia de demostrar la existencia y el carácter de la Universidad y b) la solidez de la conceptualización de la organización y los programas de la Universidad, y métodos de ejecución cuidadosamente seleccionados.

4. El principal objetivo de todos los esfuerzos, tanto en el plano administrativo como en relación con los programas, es establecer una institución duradera plenamente adecuada para la realización efectiva del mandato de la Universidad según se establece en la Carta.

IV. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA^{9/}

Programa acerca del hambre en el mundo

22. Los expertos que asistieron a la reunión acerca del hambre en el mundo que se celebró en Tokio en septiembre de 1975 exhortaron a la Universidad a no realizar tareas en materia de producción agrícola, de las que se ocupa ya un grupo internacional de institutos de investigación que cuenta con fondos adecuados. También exhortaron a la Universidad a no trabajar en cuestiones de población, pues en esta esfera los problemas, aún los no resueltos, son también atacados por numerosos organismos internacionales.
23. En lugar de ello se exhortó a la Universidad a patrocinar la investigación, la capacitación y la difusión de conocimientos en materia de conservación de alimentos después de producidos, de las necesidades humanas básicas de nutrición, de los aspectos de la planificación para el desarrollo relacionados con la nutrición y de las interrelaciones entre especialistas en agricultura y en nutrición.
24. El Programa acerca del hambre en el mundo se está llevando a cabo bajo la dirección del Dr. Nevin S. Scrimshaw, Jefe del Departamento de Nutrición y Ciencias de la Alimentación del Instituto de Tecnología de Massachusetts, que presta servicios en la Universidad como asesor superior.
25. La principal preocupación del Programa es el hecho de que el hambre y la malnutrición hayan llevado al mundo a una situación verdaderamente crítica. Un aspecto importante del hambre en el mundo sobre el que se ha trabajado relativamente poco es el relacionado con el modo de combatir el desperdicio de alimentos que ocurre actualmente en muchos países. Hasta el 40% de los alimentos producidos en algunas regiones se pierde por el ataque de roedores, insectos y mohos, o simplemente porque se estropea. Hasta ahora no se ha hecho ningún esfuerzo cooperativo internacional por resolver el problema de las pérdidas evitables de alimentos ya producidos. La Universidad, en consecuencia, ha hecho de la investigación y capacitación para mejorar la conservación de alimentos en los países en desarrollo una cuestión prioritaria de su Programa acerca del hambre en el mundo y se ha asociado con una organización muy bien equipada y con mucha experiencia en esta esfera: el Instituto Central de Investigaciones Tecnológicas de los Alimentos (CFTRI), de Mysore, India. El Instituto empezará a recibir dentro de poco de 12 a 14 becarios de la Universidad de las Naciones Unidas, provenientes de los países en desarrollo todos los años, para capacitarlos en los aspectos prácticos de la conservación de alimentos. El acuerdo con el Instituto Central de Investigaciones Tecnológicas de los Alimentos, según el cual éste conviene en aceptar la responsabilidad principal como institución asociada con la Universidad para el estudio de la conservación de alimentos después de producidos, con énfasis especial en el almacenamiento y la tecnología de elaboración a nivel de aldea, dispone el comienzo del programa el 1º de agosto de 1976. El Director del Instituto, Dr. Bance Amla, presta servicios como Coordinador del Programa acerca del hambre en el mundo de la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto.

^{9/} En esta sección se resume un informe más detallado que figura en las actuaciones del séptimo período de sesiones (UNU/C/Session 7/L.5).

26. Aunque el Instituto fue creado para ayudar a resolver los problemas de alimentación de los sectores más vulnerables de la población de la India, se ocupa de proyectos de investigación y capacitación que atañen vitalmente a otras partes del mundo. Se transformará ahora en un núcleo de la red del Programa acerca del hambre en el mundo de la Universidad, y ayudará a las instituciones de otros países a desarrollar tecnologías adecuadas para la protección de los recursos alimentarios.

27. Otro sector que interesa al Programa acerca del hambre en el mundo es la determinación de las necesidades nutricionales de las poblaciones de los países tropicales, donde existen graves problemas debidos a la presencia de parásitos intestinales y otras infecciones. Las dietas en esos países contienen frecuentemente sustancias que obstaculizan la asimilación de las sustancias nutritivas que contienen. Se tiene muy poca información fáctica sobre esas cuestiones, pero una institución - el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, con sede en Ciudad de Guatemala, Guatemala, se encuentra en una posición ideal para funcionar como red para colaborar en la solución de esos problemas. El INCAP se ha convertido, por lo tanto, en una institución asociada a la Universidad de las Naciones Unidas y realizará investigaciones y capacitará a becarios de la Universidad de las Naciones Unidas en materia de nutrición aplicada. También ayudará en otro sector: el de las políticas alimentarias y de nutrición de los planes nacionales de desarrollo. El Dr. Guillermo Arroyave, Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición, fue nombrado primer coordinador de la Universidad de las Naciones Unidas para el Programa acerca del hambre en el mundo del INCAP, y su primera tarea fue visitar los países de América Latina para encontrar becarios potenciales de la Universidad de las Naciones Unidas, determinar la competencia y el interés de las instituciones para realizar investigaciones aplicadas en los sectores prioritarios del Programa acerca del hambre en el mundo de la Universidad de las Naciones Unidas, y comenzar a forjar una red de instituciones en América Latina con el fin de progresar hacia los objetivos de la Universidad.

28. Los ministerios de agricultura, salud pública y educación de los países en desarrollo (al igual que los de los países industrializados) y, en mayor grado aún, los economistas que se ocupan de la planificación general para el desarrollo, han desatendido en gran parte, al hacer la planificación nacional, las normas de nutrición. Puesto que las decisiones tomadas a nivel político influyen sobre el bienestar de los pueblos en materia de nutrición, es importante que la consideración de esas normas se tengan en cuenta en la planificación nacional.

29. El asesor superior del Rector para el Programa acerca del hambre en el mundo visitó la India, el Pakistán, Tailandia y Filipinas en febrero y marzo, y Filipinas, Singapur, Malasia y la República de Corea en mayo y junio. El Rector lo acompañó en las primeras tres visitas al Centro de Nutrición de Filipinas, en Manila, que tiene el programa más amplio en materia de nutrición aplicada en el nivel de aldea que haya emprendido hasta el momento país alguno. Basándose en el informe de la visita y en otra información disponible, un grupo de trabajo se reunió en Ginebra en la tercera semana de junio y recomendó que la Universidad de las Naciones Unidas celebrara un acuerdo con esa institución para proporcionar a becarios de la Universidad capacitación multidisciplinaria y experiencia sobre el terreno en las esferas específicas de la planificación y el desarrollo de programas sobre los alimentos y la nutrición en los sectores de la sanidad y la educación. Con la aprobación del Consejo, el Rector regresó a Manila para firmar un acuerdo con el Centro, haciéndolo así la tercera institución asociada con la Universidad.

30. Por el momento el desarrollo de una red de instituciones africanas que se ocupe de la conservación de alimentos después de producidos será responsabilidad del coordinador del Programa acerca del hambre en el mundo de la Universidad de las Naciones Unidas del Instituto Central de Mysore. Anticipándose al momento en que se disponga de las instalaciones del Instituto, el Dr. H.A.B. Parpia, ex Director del Instituto y actual oficial superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que desempeña funciones como asesor del Programa acerca del hambre en el mundo, visitó los principales países de Africa con una misión de alcance similar a la realizada por el Dr. Arroyave, coordinador del Programa acerca del hambre en el mundo de la Universidad de las Naciones Unidas y el INCAP. En forma similar, el coordinador del Programa de la Universidad de las Naciones Unidas en el Centro para la Nutrición de las Filipinas en Manila ayudará a la Universidad a establecer una red de instituciones cooperadoras en Asia.

31. El Programa acerca del hambre en el mundo también está por realizar una serie de cursos prácticos relacionados con los aspectos comunes de la agricultura, la alimentación y la nutrición. El primer curso está proyectado para mediados de diciembre de 1976 en Ibadán, Nigeria, y el segundo se realizará en el Instituto Internacional de Investigaciones sobre el Arroz de Los Baños, Filipinas, en marzo de 1977. Se están trazando planes para realizar cursos similares en el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas de Hyderabad, India, a fines de 1977. Los cursos prácticos tratarán del cómo examinar y comunicar los temas principales en cada una de las tres esferas de política de los sectores de prioridad de la Universidad de las Naciones Unidas para la investigación y la capacitación multidisciplinaria. El propósito es establecer un diálogo entre los especialistas en agricultura, en nutrición y en las múltiples disciplinas vinculadas a esas dos especialidades, que lleve a una mejor comprensión de la naturaleza y el significado de las consideraciones en materia de nutrición en la planificación del sector agrícola. Los participantes serán en todos los casos expertos en alimentos y en nutrición de los países de la región, personas interesadas en las políticas sobre el sector agrícola, en la difusión agrícola y en los cultivos de selección de plantas sativas. También se está dando énfasis a la conservación de alimentos después de producidos para asegurar la máxima utilización de los alimentos obtenidos, e incluso un almacenamiento y una elaboración más eficiente de los alimentos en el hogar y en las aldeas.

32. El Programa también colaborará con la Organización Mundial de la Salud para celebrar una reunión de grupos de trabajo en Africa a principios de 1977. Se reunirán personas que han trabajado directamente en el estudio de la cantidad de proteínas y energía que necesita el hombre en las condiciones prevalentes en los países en desarrollo, con énfasis, en particular, en los efectos que ejercen parásitos intestinales y otras infecciones, y en la capacidad de las dietas locales para atender a las necesidades humanas en materia de proteínas. Un segundo curso que será organizado en 1977 por el Dr. Arroyave tratará de las necesidades de vitamina A en circunstancias similares.

33. En 1977, se reunirán también otros grupos de trabajo de este tipo en las instituciones asociadas con la Universidad; los temas concretos y los lugares de reunión aún han de determinarse. Sin embargo, un mecanismo que será utilizado para organizar esos cursos prácticos será lograr el patrocinio simultáneo de comités de la Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición (UISN) y de la Unión Internacional de la Ciencia y la Tecnología de los Alimentos que se interesen en las esferas a las que la Universidad de las Naciones Unidas ha dado prioridad.

34. Se está organizando un Grupo Asesor sobre el Programa acerca del hambre en el mundo que celebrará su primera reunión en Tokio en septiembre de 1976. Esta reunión será precedida por una Conferencia de los directores de las instituciones asociadas con la Universidad, juntamente con los Coordinadores del Programa acerca del hambre en el mundo de la Universidad de las Naciones Unidas pertenecientes a esas instituciones, que permanecerán luego para participar en la reunión del Grupo Asesor. Un subcomité sobre investigación y capacitación del Grupo se reunirá inmediatamente después para decidir el mecanismo por el cual los jueces, de un mismo nivel que los solicitantes, examinarán las solicitudes de investigación y considerarán sobre las solicitudes de becas.

Programa de desarrollo humano y social

35. El Programa de desarrollo humano y social se lleva a cabo bajo la dirección del Dr. Kinhide Mushakoji, Vicerrector del Programa. Se basa en las recomendaciones hechas por primera vez en la reunión de trabajo de otoño de 1975, y posteriormente, en otras dos reuniones de trabajo celebradas en la Universidad en junio, una entre representantes de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales y regionales, y la otra entre expertos que participaban a título personal.

36. Se está prestando inicialmente atención especial a dos esferas designadas por el Consejo de la Universidad. Una es la de la transmisión, transformación y desarrollo de la tecnología. La otra abarca las metas, procesos e indicadores del desarrollo, en particular en la esfera social incluso los indicadores de cambios y estructuras cualitativos que podrían ser de provecho para los planificadores y encargados de la política del desarrollo.

37. En la esfera de la transmisión, transformación y desarrollo de la tecnología, la finalidad de la Universidad es ayudar a determinar y encontrar soluciones para los problemas que involucren el empleo de tecnologías con el fin de lograr el progreso social y económico basado en las propias fuerzas en los países en desarrollo. Se han encontrado ya instituciones en la Argentina, el Japón, Nigeria y Sri Lanka que podrían asociarse con la Universidad.

38. En la esfera de los objetivos, procesos e indicadores del desarrollo, la finalidad de la Universidad es ayudar a desarrollar mejores métodos y conocimientos para fijar objetivos para el desarrollo, establecer procesos para su logro, y perfeccionar indicadores adecuados para medir los progresos, que estén basados en las necesidades y valores de cada una de las naciones. La Universidad está comenzando a establecer una red de peritos, organismos e instituciones interesados en las investigaciones de nivel superior y en la capacitación en esas esferas.

39. Otros dos temas han sido aprobados para el Programa de desarrollo humano y social. Uno se refiere a la necesidad de proporcionar capacitación superior a planificadores y administradores ocupados en el desarrollo nacional. Se han intensificado ya instituciones en Polonia y en Brasil que podrían ser adecuadas para formar parte de la red de la Universidad en esta esfera. Otra esfera es la de los derechos humanos, la paz y el derecho internacional en su relación con el desarrollo humano y social, para la cual se estudiará la posibilidad de establecer una red.

Respuesta dada por el Consejo a los programas

40. En su séptimo período de sesiones, el Consejo expresó su aprobación por ambos programas. Después de completar su examen general, el Consejo expresó su sincero agradecimiento por los progresos señalados y decisivos que había hecho la Universidad desde el sexto período de sesiones en la planificación y ejecución de su distintivo y singular programa.

V. RECAUDACION DE FONDOS

El fondo de dotación

41. Una de las características singulares de la Universidad entre las instituciones internacionales es el concepto de su fondo de dotación. A diferencia de muchos otros organismos de las Naciones Unidas, la Universidad no recibe subvenciones regulares de las Naciones Unidas sufragadas por los Estados Miembros. En lugar de ello, a fin de asegurar la autonomía académica y la viabilidad financiera de la Universidad, se decidió que la principal forma de financiar los gastos básicos de la Universidad sería mediante ingresos derivados de un fondo de dotación compuesto de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros.

Iniciativa del Japón

42. El Gobierno del Japón hizo realidad el concepto de un fondo de dotación para la Universidad de las Naciones Unidas prometiendo 100 millones de dólares de los Estados Unidos en cinco cuotas anuales de 20 millones de dólares, siempre que las cuotas fuesen aprobadas por la Dieta y que otros países también hicieran contribuciones adecuadas. La primera cuota de 20 millones de dólares fue pagada en enero de 1975 y la segunda cuota en enero de 1976. La tercera cuota ha sido presupuestada y se pagará en enero de 1977.

Solicitudes a los Estados Miembros

43. En el curso del año pasado y aun antes de hacerse cargo de sus funciones a tiempo completo, el Rector y el Vicerrector de Planificación y Desarrollo han dedicado mucho tiempo a viajar extensamente con el objeto de pedir contribuciones y promesas de contribuciones a los Estados Miembros. Hasta la fecha se han visitado con este objeto 28 países.

44. En todos los casos, la reacción de los Gobiernos de los Estados Miembros a la idea de la Universidad ha sido favorable. Ninguno se ha negado a contribuir, aunque, debido a las condiciones económicas de depresión durante el año pasado, varios han manifestado que las contribuciones tendrán que ser aplazadas hasta que mejoren las condiciones.

Contribuciones y promesas de contribución

45. En conjunto, hasta ahora diez Estados Miembros han contribuido o han hecho promesas de contribuciones al fondo de dotación y, en un caso, el de los Estados Unidos de América, el Poder Legislativo (Congreso) ha autorizado una contribución inicial (10 millones de dólares de los Estados Unidos) que está en espera de solicitud presidencial 10/. También se han recibido de importantes países de Europa Occidental y el Oriente Medio promesas muy firmes de contribuir generosamente al fondo de dotación.

10/ La autorización corresponde al ejercicio económico de 1977 (octubre de 1976-octubre de 1977).

46. Las contribuciones y promesas hechas a la fecha son de dos categorías: las que proporcionalmente son de un volumen que satisface el concepto de dotación, tales como las de Venezuela (10 millones) y Ghana (2,5 millones de dólares), y las que demuestran un apoyo a la Universidad, pero que son proporcionalmente comparables a las contribuciones anuales a otras organizaciones de las Naciones Unidas. La Universidad está sumamente reconocida por todas estas formas de apoyo. Ahora bien, como el concepto de dotación es fundamental para establecer la Universidad como una institución objetiva y viable, es de importancia crítica que un número cada vez mayor de Estados Miembros haga contribuciones con carácter de dotación de fondos. En muchas partes del mundo, el concepto de dotación no es corriente. Es necesario que se comprenda más ampliamente el hecho de que dichas contribuciones, aunque necesariamente de volumen relativamente grande en un año dado, son contribuciones "únicas" y que la Universidad no irá a solicitar repetidamente dichas contribuciones sobre una base anual.

47. Al examinar la cuestión de la recaudación de fondos durante el séptimo período de sesiones, muchos miembros del Consejo comentaron favorablemente los esfuerzos que se han hecho para obtener contribuciones y formularon sugerencias respecto de los medios de fomentar nuevas contribuciones. Algunos miembros del Consejo expresaron la opinión de que sería útil que las promesas de contribuciones al fondo de dotación pudiesen pagarse en más de cinco años. Algunos miembros sugirieron que se instara a los países más pobres a que contribuyeran en formas más flexibles. Si bien se reconocieron las dificultades con que tropezaban algunos países para poder contribuir al fondo de dotación, el Consejo consideró indispensable perseverar en los esfuerzos por aumentar el fondo.

48. La labor del séptimo período de sesiones concluyó con la expresión de los miembros del Consejo de su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Japón por el crucial papel que el Japón desempeña en la creación de la Universidad hasta que se reciba el apoyo adicional esperado de otros países.

49. En el cuadro siguiente se indican las promesas y los pagos que se han hecho a la fecha. Evidentemente, para responder adecuadamente a las contribuciones del Gobierno del Japón, para establecer un fondo de dotación auténticamente internacional y para proporcionar una base financiera adecuada para la planificación del desarrollo futuro de la Universidad, se debe prometer y contribuir mucho más y muy pronto. El personal de la Universidad, asistido por los miembros del Consejo, continuará sus decididos esfuerzos por obtener ese resultado. Se anticipa que ahora que la Universidad ha iniciado sus operaciones, muchos gobiernos adicionales harán sus contribuciones y sus promesas de contribuciones en breve.

Situación actual de las promesas de contribuciones y pagos nacionales
(en dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa)

<u>País</u>	<u>Prometido</u>	<u>Pagado</u>	
Japón	100 000 000		(prometido en el curso de 5 años a partir de 1974)
		20 000 000	(20 de enero de 1975)
		20 000 000	(22 de enero de 1976)
Senegal		22 087	(enero de 1975)
Ghana		14 750	(agosto de 1975)
		14 790	(20 de noviembre de 1975)
	2 500 000		(prometido en el curso de 5 años a partir de julio de 1976)
Suecia	Coronas 1 000 000 (dólares 231 215)		(agosto de 1975)
Grecia		20 000	(enero de 1976)
Noruega	Coronas 1 000 000 (180 000 dólares aproximadamente)		(enero de 1976)
Venezuela	10 000 000		(prometido en el curso de 5 años en 1975)
		2 000 000	(enero de 1976)
República Árabe Libia		50 000	(26 de abril de 1976)
Países Bajos	100 000		(prometido anualmente para varios años a partir del 2 ^o de mayo de 1976)
Austria	S. 4 000 000 (220 000 dólares aproximadamente)		(14 de junio de 1976)
		S. 1 000 000 (55.000 dólares aproximadamente)	prometidos anualmente en lo sucesivo
* Estados Unidos de América 10 000 000			(autorizado por el Congreso para el ejercicio económico de 1977 (a partir de octubre de 1976) en caso de ser solicitado por el Presidente)

VI. RELACIONES INSTITUCIONALES

50. En el séptimo período de sesiones del Consejo, se presentó un resumen de las propuestas relativas a las relaciones institucionales recibidas por la Universidad de las Naciones Unidas con el objeto de ofrecer a los miembros un análisis de las diversas propuestas enviadas a la Universidad por gobiernos, instituciones y organizaciones privadas y personas particulares. Estas propuestas habían sido recibidas por la Universidad inicialmente en respuesta a llamamientos del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la UNESCO cuando se proyectaba la creación de la Universidad y antes de que ésta fuese creada oficialmente, y posteriormente a ello.

51. El Consejo, en su cuarto período de sesiones, decidió que la Universidad determinara sus propias prioridades y aclarara la variedad de relaciones institucionales que deseara establecer antes de responder a propuestas formuladas desde el exterior. Se hizo esto para asegurar que las respuestas de la Universidad a las solicitudes de cooperación y asociación institucionales se conformarían a una pauta lógica y se ajustarían a las prioridades establecidas y a los recursos disponibles. Al seguir esta política, se estimó también que la Universidad evitaría el riesgo de crear programas meramente ad hoc u oportunistas.

52. Cuando se preparó el informe para el séptimo período de sesiones del Consejo en junio y julio de 1976, se habían recibido aproximadamente 250 propuestas de más de 65 países, patrocinadas por gobiernos (52), universidades (100), otras instituciones (67), organizaciones (25) y particulares (3).

53. Después de examinar este informe, los miembros del Consejo observaron que, aunque existían posibilidades útiles entre los ofrecimientos recibidos, la Universidad debía procurar obtener una variedad más amplia de propuestas en la planificación de sus programas. Con este fin, en los próximos meses la Universidad comunicará a los gobiernos, instituciones y otras organizaciones respecto del desarrollo de la política del Consejo en materia de relaciones institucionales, que es la siguiente:

Política del Consejo en materia de relaciones institucionales

- a) Las relaciones que la Universidad establezca con instituciones deben guardar relación con las prioridades programáticas establecidas por el Consejo.
- b) La propia Universidad debería tomar una iniciativa positiva al identificar y "procurar el concurso" de las instituciones y movilizarlas en favor de relaciones que se ajustaran a las actuales prioridades programáticas.
- c) La Universidad debe buscar instituciones que se interesen en sus principales prioridades de programas y que no estén limitadas a proyectos que sólo produzcan resultados de interés local.
- d) Se utilizarán tres criterios para seleccionar instituciones con las cuales se procuraría establecer relaciones:
 - i) Instituciones proyectadas y planificadas o que se encontraran en una etapa temprana de establecimiento que se pudieran configurar de modo tal de ajustarlas a las prioridades programáticas de la Universidad, o que se pudieran convertir en instituciones incorporadas de la Universidad;

- ii) Instituciones cuyos trabajos ofrecieran interés y perspectiva a largo plazo para la Universidad;
- iii) Instituciones que coincidieran con la amplitud de prioridades del programa de la Universidad y que directa o indirectamente entrañarían un aporte gubernamental financiero para la Universidad.

e) También se podrían utilizar los procedimientos siguientes para identificar instituciones en el marco de referencia de las prioridades programáticas de la Universidad:

- i) Los Vicerrectores, Directores de Programa y "comités de expertos" deberán primero buscar instituciones adecuadas que satisfagan los criterios antes dichos y excluir del examen a las instituciones inapropiadas;
- ii) Se nombrarán grupos consultivos para evaluar (en caso necesario mediante visitas) las instituciones que ofrezcan interés en relación con los programas de la Universidad;
- iii) Esos grupos consultivos tendrán debidamente en cuenta no sólo a las instituciones bien conocidas y "centros de excelencia", sino también a las instituciones que acaso no fueran tan bien conocidas, pero que se encontraran en países que no tuvieran un gran número de instituciones de enseñanza superior.
- iv) Después de que los grupos consultivos hayan completado sus trabajos, se presentarán al Consejo, a fin de que éste pueda adoptar las medidas apropiadas, todos los detalles de las instituciones identificadas en relación con los programas de la Universidad.

f) Por último, al mismo tiempo que trata de adelantar sus relaciones institucionales, la Universidad continuará cooperando por entero con los organismos internacionales en relación con todos sus programas específicos de investigación y capacitación. Esto exige un completo canje de informaciones pertinentes respecto de estos programas, prioridades y la divulgación de resultados.

54. La experiencia ha demostrado que, debido a que el concepto de la Universidad es tan único, se comunica con mayor efectividad en conversaciones directas. Por consiguiente, a fin de familiarizar a las instituciones académicas y de investigación y a los funcionarios gubernamentales con las oportunidades que ofrece la Universidad de las Naciones Unidas y de recibir propuestas de cooperación que permitan que la Universidad cumpla sus objetivos con la mayor efectividad, la Universidad celebrará una serie de reuniones de consulta en todo el mundo. La primera de ellas tendrá lugar en el otoño e invierno de 1976-1977 en Bonn, París, Londres, Bagdad y Jartum, y se proyectan para el futuro cercano más reuniones en otras regiones.

VII. DESARROLLO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD

55. En el sexto período de sesiones del Consejo, se solicitó que el Rector preparara una "maqueta" de la organización de la Universidad de las Naciones Unidas, tal como podría llegar a ser dentro de cinco años. El Rector respondió a esta solicitud, en un principio, mediante un informe provisional 11/ que se presentó a los miembros del Consejo antes del séptimo período de sesiones y que éstos debatieron en dicha reunión. Los siguientes párrafos fueron extraídos del informe completo:

a) Dado que la Universidad se creó para desempeñar un papel singular, para el cual no existen precedentes, el desarrollo de tal "maqueta" constituye un ejercicio conceptual principal. No basta suministrar una carta orgánica con casilleros que representan esferas de responsabilidad y líneas que indican divisiones de autoridad. Tales cartas ya se presentaron al Consejo y son elementos importantes en la planificación administrativa y en la preparación de presupuestos. No obstante, las mismas no describen los procesos mediante los cuales la Universidad alcanzará sus distintos objetivos. Por cierto, si se examinan las cartas, teniendo como base la experiencia de la mayoría de las universidades u organismos, las mismas pueden inducir a error, dado que las funciones que ejemplifican pueden desempeñarse en la Universidad de las Naciones Unidas en forma muy diferente que en instituciones más tradicionales.

b) Por consiguiente, al crear una "maqueta" que detalle el funcionamiento de la Universidad de las Naciones Unidas y no sólo su estructura jerárquica, es necesario examinar las principales funciones de la Universidad, explorar los distintos mecanismos disponibles para desempeñar esas funciones y elegir entre los mecanismos, en el contexto de la naturaleza sustantiva de los programas. Cuando se consideren detalladamente esas esferas podrá planearse una estructura orgánica que permita a la Universidad iniciar y dirigir nuevos procesos de investigación, capacitación y difusión de conocimientos.

Obligaciones primordiales

c) La Universidad de las Naciones Unidas tiene cuatro responsabilidades primordiales:

- i) Proyectar programas para ayudar a resolver los urgentes problemas mundiales de supervivencia, desarrollo y bienestar humanos;
- ii) Fomentar, facilitar y apoyar la investigación y la capacitación en las esferas de programas;
- iii) Difundir los resultados de la investigación.
- iv) Establecer y hacer funcionar una estructura de gestión central que tenga a su cargo las obligaciones mencionadas.

11/ Véase UNU/C/Session 7/L.5, anexo IV.

Funciones relacionadas con el planeamiento de programas

d) La responsabilidad de planear programas para - en los términos empleados en la Carta - ayudar a resolver "los apremiantes problemas mundiales de supervivencia, desarrollo y bienestar humanos", sugiere varias funciones que podría desempeñar la Universidad de las Naciones Unidas, incluso las siguientes:

Celebrar consultas con una amplia variedad de personas y organizaciones de los sectores público y privado.

Determinar cuál es el significado de los objetivos de supervivencia, desarrollo y bienestar humanos en la variedad de contextos sociales y culturales en que los mismos se consideran.

Determinar las variedades de objetivos, estrategias y enfoques para el desarrollo que pueden requerirse para satisfacer las necesidades básicas de los pueblos del mundo con carácter sostenido. Las mismas se refieren a necesidades culturales así como fisiológicas.

La conceptualización de las esferas de "problemas" coincidentes con estas determinaciones, que sean bastante accesibles para la investigación pero no tan estrechas que los resultados de la investigación carezcan de sentido en relación con los programas de acción.

Funciones relacionadas con la investigación y la capacitación

e) Ya se ha decidido que el mecanismo principal de la Universidad de las Naciones Unidas para la realización de programas de investigación y capacitación será establecer y dirigir "redes". En consecuencia, las principales funciones relacionadas con la promoción, facilitación y apoyo de programas de investigación y capacitación, comprende lo siguiente:

Entablar y mantener vínculos consultivos oficiales y actualizados con muchos grupos dentro del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad académica, diversos niveles de personas encargadas de tomar decisiones, y el público.

Identificar personas, grupos e instituciones apropiados que se dediquen a la investigación y capacitación.

Tomar la iniciativa en materia de ofrecimientos de asociación o iniciación de relaciones contractuales con la Universidad, y responder a ofrecimientos similares que se le hagan a la Universidad.

Crear una gran variedad de redes.

Supervisar las redes.

Consultar a las personas que trabajan en las redes.

Vigilar y evaluar los progresos realizados en los diversos sectores de los programas.

Innovar oportunamente en el proceso.

Funciones relacionadas con la difusión de los resultados de las investigaciones

f) La Universidad de las Naciones Unidas concede gran importancia a su obligación de difundir los resultados de las actividades que reciben apoyo universitario de manera tal que resulten más provechosas para quienes deseen comprender o asumir la responsabilidad de resolver problemas apremiantes, o ambas cosas. Ello entrañará funciones del tipo de las siguientes:

Evaluar y examinar todos los resultados de las actividades de investigación y capacitación.

Sintetizar los resultados obtenidos con elementos de una misma red y de redes diferentes.

Sintetizar los resultados de diversas esferas programáticas.

Establecer programas de capacitación en esferas apropiadas sobre la base de los resultados de las investigaciones o de la eficacia de programas de capacitación análogos.

Transformar los resultados de las investigaciones en planes pertinentes para los diversos grupos que estudian, se encargan de una esfera de problemas dada o están afectados por ella, o las tres cosas.

Difundir los resultados mediante diversas formas de publicaciones, películas, la prensa, y las redes de radio y televisión.

Proporcionar información acerca del resultado de un proceso a las personas que trabajan en las actividades que supone proyectar programas, de modo que sea posible modificar las esferas y criterios de investigación, si así resulta conveniente.

Funciones relacionadas con la estructura central de administración

g) La dependencia central de administración de la Universidad de las Naciones Unidas tiene su asiento en Tokio y se ocupa en general de todas las actividades realizadas por y para la Universidad. Además de sus funciones administrativas y de apoyo, debe cumplir varias funciones principales de administración, entre las que se incluyen las siguientes:

Obtener recursos financieros de los gobiernos, fundaciones, empresas y fuentes privadas.

Identificar, seleccionar y contratar personal profesional.

Desarrollar los procedimientos de dirección y de apoyo que estimulen una interacción sinérgica del personal profesional.

Determinar sobre cuál de las funciones mencionadas en las tres secciones anteriores se hará hincapié para encarar cualquier programa dado y qué actividades y obligaciones tomará a su cargo o apoyará la Universidad.

Seleccionar, crear y dirigir los procesos, mecanismos y redes necesarios para llevar a cabo esas funciones (esto se analiza en las dos secciones siguientes).

Administrar un proceso de autoevaluación y de continua renovación.

Mantener contactos y consultas con el Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas.

Establecer y mantener actividades de cooperación y enlace con organismos de las Naciones Unidas.

Establecer y mantener actividades de cooperación y enlace con diversos grupos gubernamentales, intergubernamentales, académicos y privados.

Representar a la Universidad y exponer sus resultados en diversos foros de todo el mundo.

Establecer una biblioteca y sistemas de información de consulta.

Realizar diversas actividades de relaciones públicas y de información.

Mecanismos para desempeñar sus funciones.

h) Hay muchos mecanismos que la Universidad de las Naciones Unidas puede emplear para desempeñar las funciones reseñadas más arriba. Las diversas opciones tienen repercusiones importantes sobre la manera en que debe manejarse la dependencia de administración central y, en consecuencia, sobre cómo se la ha de dotar de personal. Las opciones dependen también mucho de las características particulares de una esfera de programas y de la capacidad mundial para responder de manera significativa.

i) Además de las "redes", que serán analizadas con más detalles, en la sección siguiente, los mecanismos que podrían utilizarse serían los que figuran a continuación:

Consultores: pueden obtenerse sus servicios mediante contratos de corto o largo plazo, para preparar informes de antecedentes, evaluaciones y estudios de planificación, realizar visitas "in situ" y actividades análogas. Por supuesto, hay consideraciones de política respecto del equilibrio entre el personal profesional de la Universidad de las Naciones Unidas y el empleo de consultores externos.

Reuniones de trabajo de expertos: pueden celebrarse por diversas razones, entre ellas, proporcionar asesoramiento y evaluación sobre prioridades, programas, recursos y procesos. Esas reuniones serían en general de carácter ad hoc y su oportunidad, mandato y composición dependería enteramente del tema de que se tratase. En general, sería conveniente que un miembro del personal o consultor preparase material de antecedentes con anticipación a una reunión y se ocupase de transformar las deliberaciones en recomendaciones explícitas para su examen por la Universidad. Esta fue la modalidad seguida en las reuniones celebradas el último otoño.

Grupos de trabajo: pueden crearse con criterio ad hoc o permanente a fin de lograr un objetivo determinado que haya sido identificado por la Universidad de las Naciones Unidas, tal como evaluar el programa propuesto, proyectar una red, y vigilar y evaluar actividades. Un grupo de trabajo permanente puede considerarse como un tipo de red de expertos pertinentes con los que cuente la Universidad en sentido operacional, y podría tener una secretaria ejecutiva a jornada parcial - o completa - que podría ser tanto un miembro del personal de la Universidad de las Naciones Unidas o un consultor externo.

Cuerpos de asesores: pueden crearse con criterio permanente en esferas totalmente generales, o bien determinadas, de las actividades y operaciones de la Universidad de las Naciones Unidas. Podrían ocuparse del nivel académico de la investigación, de realizar un programa determinado, de las relaciones con otras instituciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y de la evaluación de los resultados antes de su publicación.

Instituciones incorporadas: pueden ser creadas o absorbidas y administradas por la Universidad de las Naciones Unidas con el fin de que cumplan diversas funciones tales como el análisis de la situación de las esferas prioritarias, en la administración de las redes, síntesis y transformación de los resultados de las investigaciones, y actividades de publicación y realización de películas. Fundamentalmente, esas instituciones constituirían órganos activos de la Universidad. Podrían establecerse por períodos fijos o por períodos indefinidos, con contratación de personal a corto o largo plazo; la magnitud del personal podría variar considerablemente entre instituciones o dentro de ellas, con el correr del tiempo; y cualquiera de ellas podría estar situada en cualquier parte del mundo. La existencia de instituciones de ese tipo tendría consecuencias más profundas para la manera en que se organizaría finalmente la administración central de la Universidad de lo que, con excepción de las redes, tendrían muchos otros mecanismos.

Redes

j) La labor principal de la Universidad de las Naciones Unidas se realizará mediante "redes". Por lo tanto, es necesario estudiar cuidadosamente las consecuencias de carácter orgánico que tendrá concebir, crear, administrar, vigilar, y utilizar redes. Lamentablemente, se trata de una esfera sumamente difícil de conceptualizar en abstracto, fuera del contexto de los objetivos programáticos concretos. Es aún más difícil imaginar los requisitos que se presentarán en materia de funciones de administración central mientras no se cuente con cierta experiencia real sobre la cual basarse. Tal experiencia ya se está obteniendo en la esfera de la cuestión del hambre en el mundo, y se están estudiando dos posibles esferas de programas en materia de desarrollo humano y social.

k) Como pasos iniciales del proceso de comprender lo que se entiende por funcionamiento mediante redes, se han identificado los tipos de elementos que podrían estar relacionados con ello y sugerido criterios que podrían influir sobre las principales decisiones normativas respecto de las operaciones mediante redes en circunstancias especiales.

Elementos que se han de relacionar

l) No existe un modelo único de red que pueda describirse y que explique lo que significará que la Universidad de las Naciones Unidas establezca redes. En general, puede decirse que la Universidad no funcionará como un consorcio en el cual las instituciones se unen en procura de amplios intereses comunes o complementarios, y luego los programas determinados son proyectados por los socios; tampoco funcionará como una fundación que otorga subvenciones sobre la base de criterios determinados, pero que luego no asume un papel de participación durante la realización del trabajo.

m) La Universidad de las Naciones Unidas seleccionará y combinará los diversos elementos que contengan las redes de acuerdo con la naturaleza de cada esfera de problemas, los resultados previstos, y la capacidad de particulares e instituciones.

n) Los elementos comprenden lo siguiente:

Institutos de investigación que pueden o no contar con programas de enseñanza o de capacitación correlacionados.

Institutos de capacitación que pueden o no otorgar títulos.

Organismos de las Naciones Unidas en el contexto de sus funciones operacionales, de investigación o de adopción de políticas.

Organismos gubernamentales y organizaciones regionales en el contexto de sus funciones operacionales, de investigación o de adopción de políticas.

Cualquier parte de un instituto, tal como un departamento o un centro de una universidad, una división de un instituto u organismo de investigación.

Disciplinas, especialmente cuando exista la posibilidad de que la interacción entre disciplinas diferentes produzca importantes resultados, tal como ocurre entre ecólogos y economistas, o sociólogos y planificadores de desarrollo.

Esferas sectoriales, especialmente cuando la interacción entre diferentes esferas pudiere dar lugar a posibilidades importantes, como por ejemplo, entre los sectores agrícola y de salud, o de energía y de transporte.

Particulares vinculados o no a una institución perteneciente a la red.

Organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, grupos de conservación.

Otras redes, por ejemplo, asociaciones de profesionales y proyectos interorganizacionales o grupos de trabajo.

o) Para cualquier esfera programática dada, puede seleccionarse casi cualquier combinación de elementos. La índole de las relaciones de las redes variará según la selección y las circunstancias; por ejemplo, los institutos de investigación, de enseñanza y de capacitación pueden convertirse en instituciones asociadas o iniciar trabajos por contratos; los organismos intergubernamentales y gubernamentales pueden intervenir mediante contratos, participación en reuniones o en grupos de trabajo y los particulares podrían participar mediante prácticamente cualesquiera de esos mecanismos.

Criterios para la estructuración de redes

p) Existen distintos criterios que pueden aplicarse aisladamente o en conjunción a fin de determinar la combinación más apropiada de los distintos tipos de elementos enumerados anteriormente. Entre esos criterios, cabe mencionar los siguientes:

Consideraciones de carácter sustantivo en relación con la naturaleza de la materia o con el hecho, por ejemplo, de que los resultados que se desea obtener del programa se relacionen primordialmente con el desarrollo conceptual, la investigación básica, la investigación aplicada, la innovación tecnológica, el análisis normativo o la capacitación.

La capacidad institucional en función de las contribuciones actuales o de las posibles contribuciones futuras (véase el análisis más adelante, en la sección sobre relaciones institucionales).

La similaridad entre distintas organizaciones, disciplinas, esferas o personas en aquellos casos en que un esfuerzo más concentrado e intenso permita obtener resultados significativos.

La complementariedad entre distintas organizaciones, disciplinas, esferas o personas en aquellos casos en que un proceso de síntesis permita obtener nuevos enfoques.

Las diferencias entre distintas organizaciones, disciplinas, esferas o personas en aquellos casos en que el contraste de ideas y de enfoques permita estimular la investigación en nuevas esferas promisorias.

Consideraciones de índole geográfica, como las que permitan asegurar perspectivas o representaciones de carácter regional o "mundial".

Consideraciones de comunicaciones en caso de que se desee primordialmente establecer interacciones entre grupos de investigadores o entre estos últimos y los responsables de la formulación de políticas, el público, y/o los educadores.

q) Para cada esfera determinada del programa y sus objetivos correspondientes se utilizarán estos distintos criterios, con diferentes coeficientes de ponderación, a fin de determinar la naturaleza y el estilo de la red.

Relaciones institucionales

r) En el mencionado informe presentado por el Rector en el sexto período de sesiones se analizan tres tipos posibles de relaciones institucionales: de programas, que persiguen determinadas finalidades de los programas de la Universidad de las Naciones Unidas; de desarrollo para ayudar a las instituciones; y de respuesta, para responder a ofertas pertinentes. Esos tres tipos de relaciones responden a tres requisitos de la Universidad: realizar investigaciones, preparar personal y divulgar conocimientos acerca de apremiantes problemas mundiales; desarrollar la capacidad institucional para hacer frente a esos problemas en forma permanente; y aprovechar las ofertas de los institutos con objeto de aumentar la capacidad de las redes que establecerá la Universidad de las Naciones Unidas

para reforzar la cooperación intelectual en todo el mundo. En el sexto período de sesiones, los miembros del Consejo sugirieron que se combinaran las categorías correspondientes al desarrollo y a la respuesta. Parecería ahora que no es necesario establecer ninguna distinción de categorías.

s) En la propuesta original, se sugería que las relaciones de desarrollo y de respuesta quizá no guardaran una relación directa con determinados programas de la Universidad de las Naciones Unidas. Tras un detenido estudio del posible desarrollo de la Universidad y de los recursos de que se dispondrá en los próximos años, parecería que sólo cabe establecer una relación en caso de que la oferta de una institución encuadre dentro de un programa existente o de que sea conveniente establecer un nuevo programa que la incluya. A medida que la Universidad de las Naciones Unidas se establezca más firmemente y realice progresos en varias esferas de alta prioridad, la "diversificación" a través de relaciones institucionales no vinculadas a los programas podrá llegar a ser un proceso más útil para el desarrollo que lo que parece ser en esta etapa, dadas las limitaciones actuales en materia de financiación central y capacidad de gestión.

t) Como se señaló en el informe para el sexto período de sesiones, todas las relaciones institucionales - de tipo incorporado, asociado o contractual - se establecerían por períodos fijos, por ejemplo de tres años, y podrían renovarse por otro período. La índole de cada relación en particular - desde el punto de vista sustantivo y administrativo - dependerá de cada situación y, probablemente, ha de mostrar amplias diferencias entre distintas instituciones.

u) La necesidad de combinar objetivos de desarrollo programático e institucional presenta aspectos tanto positivos como negativos para el progreso que cabe esperar de la Universidad de las Naciones Unidas. En toda red determinada, orientada en particular hacia un determinado aspecto del programa, habrá distintas instituciones con diversas capacidades en función de sus dimensiones, su desarrollo profesional y los fondos de que disponen, lo que redundará indudablemente en una menor "eficiencia" a corto plazo en materia de investigaciones y preparación de personal. No obstante, existen criterios importantes, además del de eficiencia, que hay que tener en cuenta al establecer programas para la Universidad. Muy probablemente, los beneficios que habrán de lograrse con esa combinación a largo plazo han de servir, en definitiva, a los objetivos de la Universidad en forma mucho mejor que la estrategia de separar las relaciones con arreglo al programa y al desarrollo institucional.

v) Quizás el principal beneficio que se logre sea el de que las instituciones que pueden considerarse en la actualidad como "mejores" según las normas de excelencia académica quizá sean las menos capacitadas para concebir y definir los problemas mediante enfoques innovadores pertinentes a los diversos contextos que prevalecen en países en desarrollo. La inclusión de instituciones de esos países que estén familiarizadas con dichos factores, puede contribuir a asegurar que se encaren los problemas apropiados. De ese modo, las diversas perspectivas y vinculaciones así como la riqueza geográfica que las instituciones de países en desarrollo pueden aportar a la red quizá compensen con creces toda "ineficiencia" resultante de este enfoque.

w) En términos del objetivo del desarrollo institucional, parecería que es más fácil realizar progresos a través del modo de solución de problemas, en colaboración con las instituciones más experimentadas. El principal beneficio a largo plazo reside en que las instituciones se habrán desarrollado dentro del contexto de los programas altamente prioritarios de la Universidad de las Naciones Unidas y estarán así en condiciones de ayudar a sus sociedades respectivas a hacer frente a problemas similares en el futuro.

Reacción del Consejo ante el Informe

56. En el séptimo período de sesiones del Consejo, varios miembros manifestaron aprobación por el informe. El Rector se comprometió a informar sobre los nuevos progresos logrados en el desarrollo de un modelo sobre la organización futura de la Universidad en el próximo período de sesiones.

VIII. FINANZAS Y PRESUPUESTO 12/

57. Los ingresos de la Universidad para 1976, obtenidos del Fondo de Dotación, ascienden a 3.360.000 dólares. Además, se dispone de 316.000 dólares de los EE.UU., correspondientes a ingresos no gastados del presupuesto de 1976, y de 294.000 dólares de los EE.UU. correspondientes a ingresos adicionales del año 1975.

58. En el sexto período de sesiones del Consejo, celebrado en enero de 1976, se asignaron 790.000 dólares de los EE.UU. a actividades de los programas, independientemente de aquéllas que realiza la Universidad misma. Debido al rápido desarrollo de los programas y a la disponibilidad de fondos traspasados del año 1975, en el séptimo período de sesiones del Consejo, se aumentaron, para 1976, las asignaciones externas de esos programas de 790.000 dólares de los EE.UU. a 900.000 dólares de los EE.UU. Ello permitirá a la Universidad traspasar 500.000 dólares de los EE.UU. al presupuesto por programas para 1977. Dado que los programas se están ampliando y no se dispone aún con certeza de financiación para el futuro, parecería razonable esa distribución de los recursos existentes.

12/ Los detalles del presupuesto de la Universidad figuran en las actuaciones de los períodos de sesiones sexto y séptimo (A/AC.169/L.7, y UNI/C/Session 7/L.5).

IX. RESUMEN Y OBSERVACIONES FINALES

Resumen

59. Durante el período 1975-1976, la Universidad estableció su sede en Japón, y ya ha iniciado programas de investigación y capacitación avanzada de gran valor potencial en destacadas instituciones de distintas partes del mundo.
60. A fin de planificar sus programas sobre bases sólidas, el personal de la Universidad ha consultado a un gran número de expertos de muchas partes del mundo y a representantes de otras organizaciones de las Naciones Unidas y de organizaciones académicas y de investigación internacionales.
61. El Rector y el Vicerrector de Planificación y Desarrollo han viajado ampliamente a fin de solicitar contribuciones para el Fondo de Dotación y obtener las opiniones de instituciones académicas y de investigación en todo el mundo.
62. Se han analizado cuidadosamente los ofrecimientos de cooperación institucional y se ha proyectado una serie de reuniones consultivas para el futuro inmediato a fin de propiciar una mejor comprensión de la Universidad y establecer relaciones de trabajo con instituciones de todo el mundo.
63. Ha existido una preocupación constante por el desarrollo conceptual y organizacional de la Universidad.
64. Se han mantenido en un mínimo los gastos de personal y de otra índole, de modo de destinar el máximo posible de los ingresos a actividades de los programas.
65. La incertidumbre actual en lo que respecta a la base financiera de la Universidad constituye una limitación a la planificación de su futuro. La Universidad no puede seguir desarrollándose plenamente mientras no haya contribuciones substanciales de un mayor número de Estados Miembros al Fondo de Dotación.

Observaciones finales

Tres razones para la creación de la Universidad

66. Las deliberaciones en los comités de redacción y en la Asamblea General misma, que precedieron a la fundación de la Universidad, así como la experiencia adquirida por ésta durante su primer año de funcionamiento, han dilucidado razones imperiosas para su creación:

1) El mundo sufre numerosos problemas de magnitud internacional pero carece de instrumentos internacionales efectivos para lograr una colaboración permanente en la definición y la búsqueda de soluciones a esos problemas a través de la investigación y la capacitación superior. La Universidad de las Naciones Unidas constituye un instrumento de esa naturaleza.

2) Dado que muchos de los problemas humanos más graves se manifiestan en los países en desarrollo, en circunstancias que las capacidades de investigación y capacitación están concentradas en gran parte, en el mundo industrializado, es necesario fortalecer las instituciones de esos países. De conformidad con su Carta, la Universidad de las Naciones Unidas debe cumplir esa función.

3) Los estudiosos del mundo son aliados naturales en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes de la humanidad, y aumentan así la comprensión mutua que ayuda a fortalecer las bases de la paz. Sin embargo, no tienen oportunidades suficientes para trabajar juntos a fin de lograr resultados importantes por medio de la investigación y la capacitación superior. La Universidad de las Naciones Unidas ha sido organizada para proporcionar esas oportunidades.

Cinco necesidades que puede satisfacer la Universidad

67. Muchos de los expertos que asistieron a las reuniones de trabajo realizadas este año en Tokio manifestaron en un principio su escepticismo respecto de la necesidad de crear otra organización internacional más. Sin embargo, una vez que examinaron las posibilidades de la estructura singular de la Universidad y sus objetivos en relación con las deficiencias que existían en sus propios campos, invariablemente demostraron su entusiasmo respecto de lo que podía lograr la Universidad. En general, sus deliberaciones subrayaron cinco necesidades que puede satisfacer la Universidad:

1) La necesidad de que exista una organización auténticamente internacional de investigación y capacitación superior que ayude a identificar y esclarecer los problemas antes de que hagan crisis;

2) La necesidad de que exista investigación y capacitación superior dedicada a la aplicación de los conocimientos a los problemas prácticos y dispuesta a eliminar las trabas de las divisiones tradicionales entre las diversas disciplinas para convertirse en un instrumento innovador en la organización de las materias de estudio y de los métodos de investigación y capacitación;

3) La necesidad de que exista instrucción y capacitación superior dedicada a la transmisión, transformación y desarrollo de tecnologías dirigidas a satisfacer las necesidades humanas fundamentales, y a la vez que se preocupa de la conservación del patrimonio cultural y ambiental de cada sociedad;

4) La necesidad de que una organización cree y proporcione permanentemente numerosas oportunidades para que los estudiosos puedan colaborar sobre una base internacional por medio de enlaces y redes de vinculaciones entre individuos e instituciones;

5) La necesidad de una institución que se preocupe de superar el problema de proporcionar, a los estudiosos y a quienes formulan las políticas, informaciones exactas, imparciales y de fácil comprensión sobre una amplia gama de materias respecto de las cuales no es fácil tener acceso a los resultados de las investigaciones que con ellas se relacionan.

Perspectivas para el futuro

68. El Rector y el Vicerrector de Planificación y Desarrollo dieron su opinión al Consejo en su séptimo período de sesiones en el sentido de que tenían confianza en que la Universidad recibirá apoyo sustancial de muchos países. Manifestaron lo siguiente:

"Sin duda, el concepto básico de la Universidad es aceptable en todo el mundo, como lo hemos comprobado en todos los países que hemos visitado luego de explicar la idea de la Universidad a los gobiernos e instituciones. Asimismo, es evidente que, aunque el mayor valor de la Universidad radica en su singular globalismo y en la particular contribución que puede hacer para identificar y resolver apremiantes problemas mundiales, nuestro impacto más inmediato se debe sentir en los países en desarrollo, percepción que comparten y acogen calurosamente estos países. Por lo tanto, tenemos ante nosotros una doble tarea: un gran esfuerzo en estos años iniciales se debe encaminar a fortalecer la base universal del Fondo de Dotación, por una parte, y poner el acento en las necesidades especiales de los países más pobres del tercer mundo, por la otra. Se debe instar a estos países a efectuar contribuciones proporcionales al Fondo. A decir verdad, bien podemos transformar nuestras actuales dificultades en factores positivos si, empeñando un gran esfuerzo en estos países más pequeños, nos aseguramos de que el Fondo se universalice y se granjee un apoyo global, no siendo dominado por un grupo o grupos de naciones. Estamos ante un proceso lento que exigirá paciencia, pero es factible, a condición de que tengamos el apoyo y la comprensión necesarios.

"Inevitablemente, como en todas las actividades de esta índole, los primeros años serán los más arduos, aunque también los más cruciales para la Universidad. Creemos que si la Universidad, cuando dio comienzo a su existencia, se hubiera lanzado inmediatamente a las actividades operativas e iniciado varios programas, sin antes realizar los estudios preliminares y la planificación, que eran esenciales, sólo por el hecho de que se le hubieran dado o prometido fondos abundantes, los resultados habrían sido una plétora de programas especiales de dudosa validez y, por ende, incierta financiación a largo plazo. Nuestros comienzos más atinados y prudentes han sido objeto de gran elogio (recientemente, por ejemplo, por parte de los expertos de los organismos de investigación de las Naciones Unidas que visitaron Tokio para una reunión de trabajo en junio), habiéndose reconocido que potencialmente son mucho más prometedores y fructíferos.

"Tenemos, pues, que persuadir a los países vacilantes para que apoyen sin reservas a la Universidad. Podemos hacerlo principalmente por conducto de los programas bien concebidos, actualizados y de alta calidad de la Universidad que elaboremos en todo el mundo y, muy especialmente, por conducto de la integridad misma de esta institución y su fidelidad al mandato que se le ha encomendado en virtud de su Carta."

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издавания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
